



EXPTE. D- 3044 /12-13




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE RESOLUCION**

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

**RESUELVE**

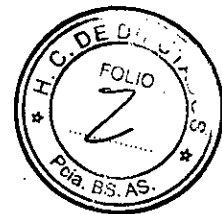
Declarar de interés Legislativo el libro titulado "Un pacto con la mafia del desamor" de la escritora ramallense Laura Lugones.



GRACIELA NORA REGO  
Diputada  
Bloque FPV - Vicepresidencia 1º  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto propone declarar de interés Legislativo el libro titulado "Un pacto con la mafia del desamor" de la escritora ramallense Laura Isabel Lugones.

Laura nació el 21 de junio de 1957, en Capital Federal. Su padre Mario Carlos Lugones fue director de cine en la década del 50' y su madre pertenece a una de las familias más antiguas de Ramallo, partido de la provincia de Buenos Aires donde luego ella se radicó.

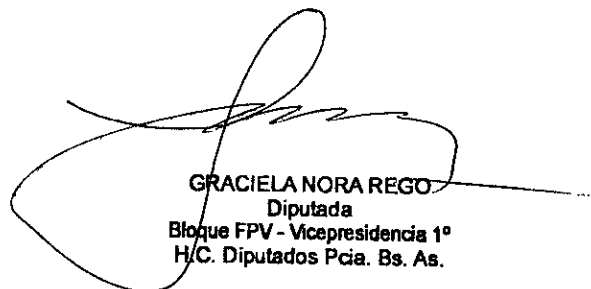
Obtuvo varios premios y menciones en certámenes literarios en Ramallo, en la Pcia. de Córdoba, en la Pcia. de Bs. As., y en Capital Federal.

Fue colaboradora del Semanario Panorama de Ramallo y actualmente es Secretaria del Círculo de Escritores de Ramallo.

En sus poemarios presentes en el libro "Un pacto con la mafia del desamor", la poeta prescinde de las reglas gramaticales que rigen la escritura, pues no emplea comas, ni puntos, ni otros signos puntuales; asimismo, emplea el verso libre que a veces suele ser corto o largo diseminado arbitrariamente en la página en blanco, además, sus versos carecen de rima, con espacios en blanco no formando estrofas. De esta manera, construye su propia creación literaria.

La poesía de Lugones es pródiga en sensaciones múltiples al brindarnos una amplia gama de temas que revelan una gran sensibilidad con la que expresa su dolorido sentir por el amor y el desamor.

Es por las razones expuestas que solicito el voto favorable de los Señores Diputados al presente proyecto.



GRACIELA NORA REGO  
Diputada  
Bloque FPV - Vicepresidencia 1º  
H/C. Diputados Pcia. Bs. As.